

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N°

157

CAUQUENES,

13 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22/12/2022, que Aprueba el Presupuesto MUNICIPAL para el año 2023;
- 2°. Memo N° 01 de fecha 03/01/2023 del Director de Aseo y Ornato en el cual solicita Caja Chica por un Monto de \$ 600.000;
- 3°. Póliza de Fianza Valores Fiscales N° 350060 a nombre del funcionario: Rex Alejandro Benavente Canales;
- 4°. El Decreto de Hacienda N° 2.554 del 21 de Diciembre de 2021, que autoriza Fondos Globales en efectivo para Operaciones menores;
- 5°. Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de poner en forma oportuna recursos en efectivo para la adquisición de insumos de Operación (Combustibles, materiales y reparaciones menores) y pasajes requeridos por la Dirección de Aseo y Ornato, para Caja Chica.

DECRETO:

1°. **CREASE**, un Fondo Fijo, en efectivo, para la Adquisición de insumos de Operación (Combustibles, materiales y reparaciones menores) y pasajes requeridos por la Dirección de Aseo y Ornato, por un monto de \$600.000.- Dicho valor permanecerá constante durante el presente periodo, los cuales deberán ser reintegrados el 29 de Diciembre de 2023 y estará sujeto a reposición y rendición una vez al mes, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, según lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.263, de 1.975 y el artículo 18 de la Ley N° 21.395 del Ministerio de Hacienda, que se adjunta;

2°. **NOMBRASE**, Encargado del Fondo Fijo señalado en el artículo N° 1 de dicho Decreto, al funcionario Municipal **Don Rex Benavente Canales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARCC CANALES CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Encargado Fondo Fijo
- Control Interno
- Contabilidad
- Jurídico.
- Tesorería Municipal
- Aseo y ornato
- Archivo DAF.